



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

Advertido un error material en el Decreto de la Concejalía de Interior y Personal nº 7883, de fecha 26 de agosto de 2025 (publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo nº 168 del 4 de septiembre de 2025), relativo a las Bases de la convocatoria para la cobertura por el sistema general de acceso libre y por el procedimiento de concurso-oposición de una plaza de Encargado/a del Centro Integral Municipal de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Toledo, por este Decreto y en virtud de las atribuciones que me están delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de junio de 2023, RESUELVO:

Realizar la siguiente corrección en SOLICITUDES.

- En el punto 3.2, **donde dice**

"Plazo de presentación. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo."

debe decir

"Plazo de presentación. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado."

Cúmplanse los trámites pertinentes.

Toledo, 4 de septiembre de 2025.-El Secretario General de Gobierno, Fernando Payo Sánchez-Garrido.

N.º I.-4356